

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17-4-19 Hs. 11:37
Numero:	325 Folios: 7
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Santana

NOTA N° 51 /19
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 17 ABR. 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice una serie de acciones en el Barrio Río Pipo, tendientes a satisfacer los reclamos mas urgentes de los vecinos.

Las arterias de dicho barrio presentan un estado de desmejoramiento importante, el cual hemos verificado en diversas recorridas, que determinan graves obstáculos a la circulación (tanto vehicular como de a pie) y afectan directamente la calidad de vida de los vecinos que allí residen, situación que se agrava mas aún en la época invernal, con la acumulación de hielo y nieve, y el barro que posteriormente se genera, tornándolas directamente intransitables.

El Barrio Río Pipo es uno de los sectores que mas ha cambiado en la ciudad, con un flujo de tránsito vehicular muy alto, debido a que sirve de conexión con las zonas de mayor crecimiento habitacional, por el desarrollo de numerosos planes de vivienda de nuestro IPV, que albergan hoy a muchísimas familias, incrementando ello las necesidades de todo tipo en cuanto a los servicios que debe abastecer el gobierno municipal.

El crecimiento demográfico y habitacional de un sector de la ciudad debe estar acompañado lógicamente por la planificación y ejecución de obras que mejoren la vida de los vecinos y resuelvan cuestiones fundamentales, como la circulación desde y hacia sus hogares.

Observamos un profundo retraso del ejecutivo en cuanto a dotar a este sector de la ciudad de las condiciones básicas de habitabilidad y urbanización, y para afirmar esta grave situación es preciso solo observar el estado de las calles, la falta de espacios públicos con



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

equipamiento de recreación para los niños y jóvenes, la nula contención de la problemática de perros callejeros y la falta de recorrido del transporte público y construcción de garitas de resguardo, entre otros.

Pensar una ciudad implica llevar adelante un proyecto a largo plazo, equilibrando la satisfacción de los reclamos de todos los sectores, y no ocuparse sólo del embellecimiento de la fachada céntrica que disfruta el turismo, sino del mejoramiento de aspectos fundamentales para nuestros vecinos.

Otra cuestión que reclama urgente intervención es la situación de los perros sueltos que afectan la seguridad de los peatones y rompen además las bolsas de residuos que los vecinos depositan en los cestos, generando basura en las veredas y frentes de las casas. En este sentido sería necesario demandar la intervención del personal del área de Zoonosis, a fin de que recorra, controle y aplique las multas que las normas determinan, ante el incumplimiento de las reglas de tenencia responsable de mascotas.

Por otra parte, y como sucede con todos los barrios de crecimiento mas actual, se observa la falta de señalización de los nombres de las calles, aspecto no menor en cuanto tiene que ver con la posibilidad de respuesta rápida de los servicios de emergencia ante la ocurrencia de siniestros o episodios que demanden un arribo urgente, como ser incendios, accidentes y atención ante episodios sanitarios en general.

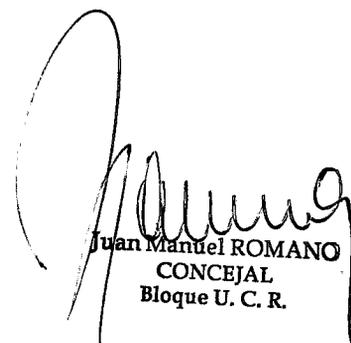
Por último, como ya hemos mencionado anteriormente en otros proyectos, la gran mayoría de los sectores del barrio no cuenta con garitas en las paradas de colectivo para resguardo de los usuarios del servicio. A la fecha la mayoría de ellas están materializadas con un poste, y es necesario dar una solución a ello si destacamos que en temporada invernal el factor climático vuelve mas difícil la espera de las unidades sin un adecuado resguardo.

En muchas oportunidades hemos tomado los reclamos de este Barrio y generado asuntos con ellos (Asunto 228/19, 559/17, 563/17, 564/17, 565/17, etc.), los cuales han sido aprobados y remitidos al ejecutivo, y pese a ello, a casi cuatro años de gestión y con muchos anuncios incumplidos de por medio, no apreciamos cambios notables en las calles, en la política de recolección de residuos, en la aplicación de multas a los vecinos que no cumplen las reglas de tenencia responsable, entre otras cuestiones ya manifestadas.

Por lo expuesto, traigo una vez mas el pedido urgente de los vecinos, esperando contar con la aprobación de mis pares y las acciones necesarias por parte del ejecutivo.

Se adjuntan a la presente una serie de fotografías que dan cuenta del estado de las calles en el Barrio.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.-

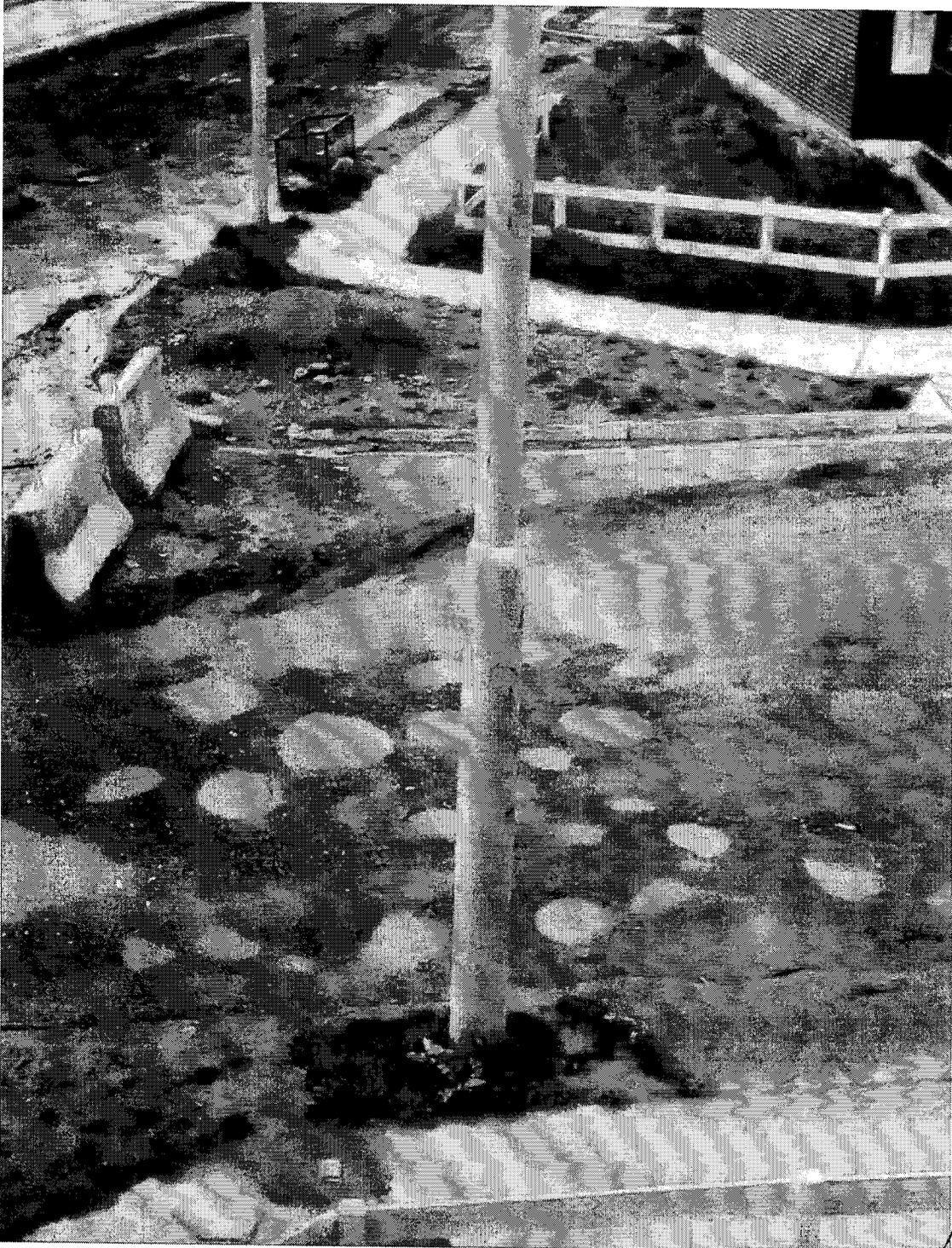


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las siguientes acciones en el Barrio Río Pipo:

a).- Evaluar la posibilidad de incluir en el Plan de pavimentación y bacheo las obras necesarias para garantizar la funcionalidad de las calles del Barrio Río Pipo, fundamentalmente en las siguientes arterias que a la fecha se encuentran intransitables:

- De la Estancia
- Río Milna
- Bahía de los Abrigos
- Río Ewan

b).- Desarrollar una obra de desagüe que encauce y drene de manera adecuada las aguas que se acopian en la intersección de las calles Bahía de los Abrigos y Río Milna, debido a que dicha situación torna intransitable esta esquina.

ARTÍCULO 2°.-SOLICITAR la urgente intervención del área de Zoonosis en el Barrio, a fin de abordar la problemática de los perros sueltos, controlando y aplicando las multas que habilita la normativa vigente ante el incumplimiento de las reglas de tenencia responsable de mascotas.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR la construcción de garitas en las paradas de colectivo del barrio, para resguardo de los usuarios del transporte público, considerando la proximidad de la temporada invernal y el recrudescimiento del factor climático.

ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR la colocación de los carteles con los nombres de las calles y demás señalética vial, considerando que ello determina de forma directa la capacidad de respuesta de los servicios de urgencia y emergencia (patrulleros, bomberos y ambulancias).

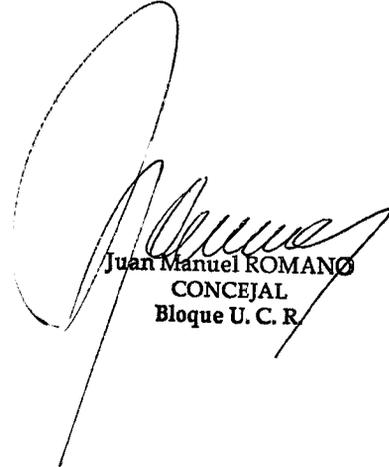
ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

RESOLUCIÓN CD N° _____ /19.
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.